Explicación de los criterios de evaluación para los alumnos-as.

Para la obtención de la nota de cada trimestre se tendrán en cuenta tres partes bien diferenciadas: Teoría, práctica y actitud. Dentro de ellas se tendrán en cuenta el esfuerzo, participación, actitud, interés, colaboración, asistencia y conocimientos.

Para aprobar el curso hay que aprobar las evaluaciones de los tres trimestre. Si se suspende alguna hay que recuperarla.

Los criterios de evaluación que marca la normativa son evaluados a través de distintos tipos de tareas evaluables que estarán siempre relacionadas con algunas de las partes mencionadas.

<u>Ejemplos de tareas evaluables</u>: examen de teoría, pruebas prácticas, entrega de cuaderno, etc...

Faltas de asistencia y de ropa:

Las faltas de ropa y las faltas de asistencia no justificadas contarán negativamente para la evaluación.

Aprobar la asignatura es fácil si te esfuerzas un poco en cada uno de los apartados:

¿Qué hay que hacer para que la actitud se considere buena?.

Comportarse con educación, respetar a los demás, participar y realizar las tareas.

¿Qué hay que hacer para aprobar la práctica?: participar en las actividades propuestas. Sí te esfuerzas mucho sacarás mejor nota y si te esfuerzas al menos dentro de tu nivel de capacidad física aprobarás.

¿Qué hay que hacer para aprobar la teoría?: Hacer el cuaderno y estudiar las preguntas. Si estudias muchas preguntas sacarás buena nota. Si estudias al menos las 12 preguntas que caerán en el examen seguro que aprobarás.

En la programación del área se establece el perfil de área, donde se realiza una ponderación de los criterios de evaluación, y se señalan las relaciones curriculares entre objetivos ,contenidos y estándares de aprendizaje.